

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00105-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR

Presente.-

Asunto: Cumplimiento al registro de matrícula y notas por periodos en el SIAGIE

Referencia: a) OM 0372-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) OM 0016-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez hacerle conocer que en cumplimiento a la RM N° 046-2024-MINEDU. "Norma técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024" y los indicadores 2.2 "Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones o programas educativos de EBR que cuentan con un adecuado y oportuno registro de evaluación del aprendizaje en el SIAGIE", y el 6.2 "Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2024 con relación al año anterior".

Al respecto, se reitera culminar con el proceso de matrícula de **todos los estudiantes pendientes del 2023** y culminar adecuadamente con el ingreso de notas del I periodo en el SIAGIE antes del 30 de junio según documento de la referencia a).

Terminado el proceso de ingreso de notas por periodo, verificar en la opción **Habilitar registro**, que el estado del primer Bimestre/trimestre este cerrado, según se muestra en la imagen adjunta.

Evaluación > Procesar calificaciones por periodo

Procesar calificaciones por notas por período

Habilitar registro	Procesar notas	Cierre anual
--------------------	----------------	--------------

Período

Diseño curricular: CURRÍCULO NACIONAL 2017

Periodo de evaluación: PERIODO BIMESTRAL

Descripción	Estado	Acción
PRIMER BIMESTRE	Cerrado	
SEGUNDO BIMESTRE	Sin evaluación	HABILITAR REGISTRO
TERCER BIMESTRE	Sin evaluación	HABILITAR REGISTRO
CUARTO BIMESTRE	Sin evaluación	HABILITAR REGISTRO

Asimismo, de tener consultas puede comunicarse con el equipo del SIAGIE al 4273210, Anexo 157 o visitar la UGEL 03 (5to piso).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
FREDDY E. RAYMUNDO JUSTINIANO
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo

FER/JJ.ASGESE
FHVS/C.SIAGIE

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0453753 CLAVE: 3987A1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666